



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00347

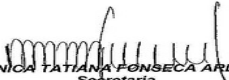
1. La comunicación proveniente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girardot se pone en conocimiento de las partes; para proveer sobre la aprehensión del vehículo la parte actora aporte el certificado de tradición en donde conste el registro del embargo comunicado.
2. Se tiene en cuenta el embargo de remanentes solicitado por el JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA en la comunicación que antecede, sobre el cual se proveerá en el momento procesal oportuno. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE, (2)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 063, del 17 de junio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría